



Asamblea General

Distr. limitada
19 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

51º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de junio de 2008

Proyecto de informe

Capítulo II

Adición

I. Otros asuntos

1. Los representantes de Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Nigeria, República Checa, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Estados Unidos, República Árabe Siria, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con ese tema. Durante el intercambio general de opiniones también hicieron declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

1. Proyecto de marco estratégico para el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2010-2011

2. La Comisión tuvo ante sí para su examen el Proyecto de marco estratégico para el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el período 2010-2011 (A/63/6 (Prog. 5)).

3. La Comisión aprobó el Proyecto de marco estratégico y formuló las siguientes recomendaciones:

a) en el párrafo 5.4, el subapartado i) del apartado d) debe decir lo siguiente: “Mayor número de países que solicitan asistencia para definir los planes y las políticas de gestión de desastres respecto del uso de tecnologías espaciales”;

b) el apartado a) del párrafo 5.5 debe decir lo siguiente: “La promoción de una mayor concienciación y el fortalecimiento del régimen jurídico internacional que rige las actividades relativas al espacio ultraterrestre y su aplicación, incluido el



desarrollo de la legislación nacional relativa al espacio, y el fomento de más oportunidades de educación en materia de legislación espacial”.

2. Composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2010-2011

4. De conformidad con el párrafo 55 de la resolución 62/217 de la Asamblea General y en cumplimiento de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios¹ que la Asamblea General hizo suyas en su resolución 52/56, de 10 de diciembre de 1997, la Comisión examinó la composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2010-2011.

5. La Comisión tomó nota de que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe había hecho suya la candidatura de Raimundo González (Chile) para el cargo de Segundo Vicepresidente/Relator de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el período 2010-2011 (A/AC.105/2008/CRP.10).

6. La Comisión tomó nota de que el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados había hecho suya la candidatura de Ulrich Huth (Alemania) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en el período 2010-2011 (A/AC.105/2008/CRP.11).

7. La Comisión tomó nota de que el Grupo de Estados de Asia había hecho suya la candidatura de Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán) para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el período 2010-2011 (A/AC.105/2008/CRP.9).

8. La Comisión tomó nota de que el Grupo de Estados de África había acordado que un representante de Sudáfrica debería ocupar el cargo de Primer Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el período 2010-2011, y que nombraría a su candidato en fecha próxima.

9. La Comisión instó al Grupo de Estados de Europa oriental a que nombrara su candidato para el cargo de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en el período 2010-2011 en fecha próxima.

3. Función y actividades futuras de la Comisión

10. La Comisión recordó que en su 50º período de sesiones, celebrado en 2007, el Presidente de la Comisión había presentado un documento de trabajo titulado “Función y actividades futuras de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos” (A/AC.105/L.268 y Corr.1), y que se había celebrado un fructífero debate en relación con ese documento².

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/52/20)*, anexo I; véase también *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/58/20)*, anexo II, apéndice III.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/62/20)*, párrs. 288 a 306.

11. La Comisión tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por la República Checa titulado “Observaciones relativas al documento de trabajo presentado por el Presidente sobre la función y actividades futuras de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/AC.105/L.268 y Corr.1)”, publicado con la signatura A/AC.105/L.272.
12. La Comisión tomó nota de que la delegación de Francia había informado a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 45º período de sesiones de que propondría la inclusión en el programa del 52º período de sesiones de la Comisión de un nuevo tema, titulado “La sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales”, para su examen en el marco de un plan de trabajo plurianual para el período 2009-2011.
13. La Comisión también tomó nota de que los días 7 y 8 de febrero de 2008 se había reunido un grupo de trabajo oficioso, establecido por Gérard Brachet (Francia) e integrado por representantes de algunos Estados miembros y organizaciones internacionales intergubernamentales relacionadas con el espacio, incluidos proveedores de telecomunicaciones comerciales, para debatir cuestiones relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales. El grupo de trabajo había decidido celebrar otras reuniones y preparar un informe exhaustivo a su debido tiempo. Sobre la base de ese informe, la delegación de Francia tenía la intención de presentar a la Comisión, en su 52º período de sesiones, que se celebraría en 2009, una propuesta revisada de un nuevo tema plurianual del programa.
14. Algunas delegaciones expresaron su interés por contribuir a la labor del grupo de trabajo oficioso.
15. Algunas delegaciones observaron con preocupación que el nuevo tema del programa propuesto incluía diversas cuestiones que la Comisión y sus subcomisiones ya examinaban en temas del programa existentes. Esas delegaciones eran de la opinión de que, por ese motivo, era esencial definir el alcance exacto del tema del programa propuesto a fin de evitar una duplicación de esfuerzos.
16. Se expresó la opinión de que el tema del programa propuesto era pertinente a la labor de la Comisión y parecía atraer mucho interés, en particular de los proveedores de telecomunicaciones comerciales. Esa delegación también observó que la Comisión todavía no había abordado aspectos importantes de la meteorología espacial y la sostenibilidad de las actividades espaciales.
17. La Comisión tomó nota de la invitación cursada por la delegación de Francia a los Estados miembros para participar en la segunda reunión del grupo de trabajo oficioso, que se celebraría de manera paralela al 59º Congreso Astronáutico Internacional, previsto en Glasgow (Reino Unido) del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2008.
18. La Comisión tomó nota de la declaración formulada por la delegación de Francia, en nombre de la Unión Europea, acerca de la respuesta conjunta de la Unión Europea respecto de un código de conducta en el espacio ultraterrestre, transmitida a la Asamblea General en septiembre de 2007 (A/62/114/Add.1) a modo de respuesta a las resoluciones de la Asamblea General 61/58, de 6 de diciembre de 2006, sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio

ultraterrestre, y 61/75, de 6 de diciembre de 2006, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

19. La Comisión observó que la respuesta conjunta incluía, en particular, los siguientes principios y objetivos principales de dicho código de conducta:

a) El compromiso de avanzar hacia la adhesión a los tratados, códigos de conducta y directrices pertinentes existentes relativos al uso del espacio con fines pacíficos y la plena aplicación de los mismos;

b) El establecimiento de prácticas idóneas para una gestión del tráfico más segura;

c) La elaboración de medidas para fortalecer el entendimiento y la confianza mutuos entre países y entidades que realizan actividades espaciales, y establecer medios de comunicación y consulta entre ellos para evitar accidentes y colisiones con objetos espaciales;

d) El código de conducta sobre las actividades en el espacio tendría carácter voluntario y la Unión Europea consideraba que sería una contribución hacia un código de conducta internacional no vinculante sobre las actividades realizadas en el espacio ultraterrestre.

20. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que había un vínculo conceptual evidente entre las actividades propuestas por Francia en relación con la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio y las actividades realizadas por la Unión Europea en relación con el código de conducta. Por ello, resultaba esencial una coordinación adecuada para evitar la duplicación de esfuerzos.

21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el vínculo entre el código de conducta y el cuerpo de leyes internacionales existente en materia espacial debía aclararse para evitar el peligro de la fragmentación del derecho internacional.

22. Algunas delegaciones expresaron su interés por contribuir a la labor de elaboración del código de conducta, que en esos momentos tenía lugar a nivel de expertos. Esas delegaciones opinaron que debían tenerse en cuenta de manera adecuada los intereses de los países en desarrollo.

23. La Comisión opinó que todas esas cuestiones merecían seguir examinándose.

4. Propuesta de nuevos temas del programa de la Comisión

24. La Comisión tomó nota de que la propuesta de la delegación de Francia de incluir un nuevo tema plurianual en el programa de la Comisión en su 52º período de sesiones, titulado “La sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales” se había aplazado, y que Francia presentaría una propuesta revisada a la Comisión en su 52º período de sesiones, en 2009.

25. La Comisión tomó nota de una propuesta formulada por la delegación de la India, apoyada por otras delegaciones, de incluir un nuevo tema en el programa de la Comisión, titulado “El espacio y el cambio climático”. La Comisión convino en incluir ese nuevo tema en el programa de su 52º período de sesiones.

26. La Comisión tomó nota de una propuesta formulada por la delegación de los Estados Unidos, apoyada por otras delegaciones, de incluir un nuevo tema en el

programa de la Comisión, titulado “La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas”. En relación con ese tema del programa, el Presidente de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre debería informar a la Comisión de la labor de la Reunión, y se debería invitar a los organismos de las Naciones Unidas a que informaran a la Comisión de su labor relacionada con el espacio. La Comisión convino en incluir ese nuevo tema en el programa de su 52º período de sesiones.

5. Condición de observador

27. La Comisión observó que la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite y la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, ambas organizaciones intergubernamentales, habían solicitado que se les otorgara la condición de observador permanente ante la Comisión, y que la correspondencia conexas y los estatutos de esas organizaciones se habían puesto a disposición de la Comisión durante su actual período de sesiones en los documentos de sesión A/AC.105/2008/CRP.4 y A/AC.105/2008/CRP.7, respectivamente.

28. La Comisión tomó nota también de las solicitudes de la condición de observador permanente ante la Comisión presentadas por las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: Instituto Internacional de Derecho Espacial, Fundación Mundo Seguro y Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz. La Comisión tuvo ante sí la correspondencia conexas y los estatutos de esas organizaciones, contenidos en los documentos de sesión A/AC.105/2008/CRP.5, A/AC.105/2008/CRP.6 y A/AC.105/2008/CRP.8, respectivamente.

29. La Comisión decidió recomendar que se otorgara la condición de observador permanente a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite y a la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral.

30. La Comisión decidió recomendar que se otorgara la condición de observador permanente al Instituto Internacional de Derecho Espacial, a la Fundación Mundo Seguro y al Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, en la inteligencia de que, con arreglo al acuerdo que la Comisión adoptó en su 33º período de sesiones relativo al otorgamiento de la condición de observador permanente a las organizaciones no gubernamentales, y de conformidad con la práctica establecida por la Comisión, esas entidades solicitarían la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social.

31. La Comisión convino en la necesidad de revisar sus normas y procedimientos sobre el otorgamiento de la condición de observador permanente, y acordó que las organizaciones no gubernamentales a las que se había otorgado la condición de observador permanente ante la Comisión deberían informar a la Comisión de todo avance que lograran en la obtención de la condición de entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social.

J. Calendario de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios

32. La Comisión convino en el siguiente calendario provisional para su período de sesiones y los de sus subcomisiones en 2009:

	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	9 a 20 de febrero de 2009	Viena
Subcomisión de Asuntos Jurídicos	23 de marzo a 3 de abril de 2009	Viena
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	3 a 12 de junio de 2009	Viena